

Pro mo viendo

ciudadanía

Sistematización de las
experiencias de procesos
de participación de niños,
niñas y adolescentes

Paraguay
2007



Sistematización
de las experiencias
de procesos
de participación
de niños, niñas
y adolescentes

Pro mo_viendo

ciudadanía



Aldeas Infantiles SOS
Paraguay



Save the Children
Suecia

**Edición:**

CDIA, Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Brasil 455, Asunción, PARAGUAY.
Teléfono (595 21) 227 061, 232021
www.cdia.org.py / cdia@cdia.org.py

Ficha Técnica:

OTERO, Heve-coordinadora (2007): Promoviendo ciudadanía. Sistematización de las experiencias de procesos de participación de la CDIA, Asunción: CDIA.

Elaboración de contenidos y edición general:

Heve Otero

Recopilación de información:

Derlis Herrera y Violeta Franco

Aportes y sugerencias:

Reconocemos a las personas y organizaciones que han participado de los procesos de reflexión que se han dado en la CDIA y que han aportado al proceso de sistematización del presente material: Plataforma de Niños, Niñas y Adolescentes del Paraguay, Coordinadora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores (CONNATS), Joel Aquino, Roberto Stark, Norma Duarte, Antonio Añazco, Basílica Espínola y Liz Torres de Callescuola, Mónica Romero de CODENI Fernando de la Mora, Johanna Whalder, Diego Martínez, Nancy Cuyer de Global...Infancia, Elizabeth Gavilán de Fundación Vida Plena, Nestor Vera y Juan Manuel Gamarra de Plan Paraguay, Lourdes Barboza de CENIJU, Celeste Houdin y Nelly Meza de BECA, Diego Irala, Gustavo Blanco de SERPAJ- Paraguay, Oscar Vidal Alfonso.

Diseño gráfico y diagramación:

Olga Barriocanal Monti

Impresión:

Gráfica "San Luis"

Asunción, octubre de 2007

Salvo que se indique lo contrario, la responsabilidad de las afirmaciones contenidas en esta publicación corresponde a la CDIA y no refleja necesariamente el posicionamiento institucional de cada organización miembro por separado ni de las entidades cooperantes.

Esta publicación goza de la protección de los derechos de propiedad intelectual. No obstante puede ser reproducida mientras se mencione la fuente, tal como se especifica en la ficha bibliográfica. Se solicita por gentileza el envío de un ejemplar de la reproducción o de los documentos que citen el presente a la dirección del editor.

La **CDIA** es una coalición de organizaciones de la sociedad civil que trabaja por el pleno cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia en Paraguay. Está conformada por veintiséis organizaciones: Alternativa CIED, Atyha, Base educativa y comunitaria de apoyo (BECA), Callescuola, Comisión de apoyo mutuo Salud para todos (CAMSAT), CEAPRA, Centro de educación, capacitación y tecnología campesina (CECTEC), Centro de estudios en niñez y juventud (CENIJU), EnfoqueNiñez – lazos para crecer, Fundación APAMAP para la atención a personas con discapacidad, Fundación Don Bosco / Don Bosco Róga, Fundación Marco Aguayo de lucha contra el VIH/Sida, Fundación Vida Plena, GLOBAL...Infancia, Grupo Luna Nueva, Hermanas del Buen Pastor, Hogar Santa Teresa, Instituto de estudios comparados en ciencias penales y sociales (INECIP), Plan Paraguay, ProJoven/ProYouth, Promoción y mejoramiento de la salud (PROMESA), Rondas, Servicio Paz y Justicia Paraguay (SERPAJ-Py), SOS Aldea de Niños Paraguay, VinculArte asociación civil.

La **CDIA** forma parte de la Coordinadora de Derechos Humanos Paraguay (CODEHUPY); de Pojoaju – Asociación de ONGs del Paraguay y de la Red Latinoamericana y del Caribe por los derechos de la niñez y la adolescencia (REDLAMYC) así como de diferentes mesas de trabajo en temáticas vinculadas a la niñez y la adolescencia (de prevención de la explotación sexual infantil y adolescente, de la trata de personas y del uso de niños y niñas como soldados; de vigilancia de las condiciones de las unidades militares y de los centros de detención, reclusión y privación de libertad de los organismos de seguridad pública) así como en consejos intersectoriales (Consejo del Centro de Adopciones y el Consejo Nacional de la niñez y la adolescencia y de aprobación de proyectos de la Secretaría de Acción Social).

Comité ejecutivo 2007

Eduardo Sosa, SOS Aldeas de niños Paraguay (Secretario General); Javier Chamorro y Jaime Harasic, VinculArte; Marta Benítez, GLOBAL...Infancia; Lourdes Barboza, CENIJU Karina Bianchi, CECTEC(administración).Dirección ejecutiva Heve Otero.

Equipo técnico-administrativo

Violeta Franco, asistente; Nancy Marroco, administradora y contadora.

La elaboración y edición del presente material contó con el apoyo de SOS Aldeas de Niños Paraguay y su impresión ha sido posible gracias al apoyo de Save the Children Suecia, SCS.

1

LOS PUNTOS DE PARTIDA INICIALES 13

Concepciones de niñez, diferencias desde la mirada	15
Reconociéndolos como sujetos sociales	15
Pautas de relaciones	16
Desde los lugares de interacción	17
La superficie de la participación es amplia: los temas a los que nos remite	18

2

LOS NUDOS CRÍTICOS 21

Cuánto protegemos, cuánto participan	22
Lo resistido: la dimensión política de la participación	23
Las identidades y las organizaciones	24
Réplicas versus identidades propias	25
¿A quiénes representan?	26
Lugares de encuentros y desencuentros: las metodologías	27
Metodologías y propuestas destacadas	27
Están y luego se van, las organizaciones se renuevan	28
¿Participación posible? Niños y niñas que viven en instituciones	29

LA PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PARAGUAY 31

Niños, niñas y adolescentes se organizan	33
La ONATS	
Experiencias municipales, parlamentarias y los consejos escolares	
Otras experiencias	
Un evento que marco confluencias: la cumbre mundial	35
Una tarea que marcó objetivos en común: las políticas y el plan	35
La red que nace como iniciativa de niños, niñas y adolescentes	36

3

CONCLUSIONES

Anexo 1. Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 57/90 relacionados con los derechos a la participación.	50
Anexo 2. Artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1680/01 que implican a los derechos a la participación.	53
Anexo 3. Datos de organizaciones miembros que acompañan procesos de Participación.	56
Bibliografía	57

5

4

UNA PLATAFORMA PARA LA ARTICULACIÓN 39

Pensando acerca del proceso de la Plataforma	40
El camino transitado	40
Objetivos de la Plataforma	
Características de la integración de los grupos a la Plataforma	
Principios metodológicos de la Plataforma	
Ejes de acción de la Plataforma	
Los próximos caminos	43
En el nivel organizativo	
En los contenidos y las proyecciones	
Antes y después de la participación	44
En la dimensión personal	
En la dimensión familiar	
En la comprensión de lo público	
Como acompañamos el proceso de la Plataforma	46
Algunos lineamientos	47

“Para el adulto es un escándalo que el ser humano en estado de infancia sea su igual”

Francoise Dolto

“El niño crece en un ritual de obediencia orgánica y de desobediencia civil”

Anónimo

PRESENTACIÓN

El presente material reúne aspectos del trabajo que las organizaciones miembros y la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia han venido realizando en quince años de acompañamiento a procesos de participación de niños, niñas y adolescentes.

Si bien las experiencias y las vivencias de algo tan vívido y ligado a la acción como lo es la participación, no pueden ser capturadas en palabras, la necesidad de sistematizar la experiencia es indispensable, para recuperar las esencias, las identidades y la historia de los procesos de los mismos protagonistas y de las organizaciones que hemos formado parte.

El término participación y el uso que de él se hace en los discursos instalados, nos alerta acerca de vaciamientos de significación y de contenidos, por lo que la reflexión permanente y en un contexto complejo y de alta vulneración de los derechos de niños, niñas y adolescentes, se torna en una práctica hasta podríamos de definir de urgente, además de importante, para devolver significados y habitar con presencias los procesos.

La sistematización que presentamos no pretende agotar, ni profundizar los temas de la participación, sino más bien señalar las reflexiones y nudos críticos que las organizaciones han ido identificando a lo largo de estos años. En este sentido el material ordena y enlaza conversaciones de múltiples espacios, discusiones y observaciones del colectivo para continuar las praxis en terreno y las conversaciones.

La organización del material distribuye en el primer capítulo herramientas teóricas mínimas para pensar. En el segundo, se presentan los nudos críticos que las organizaciones han identificado como los puntos que nos interrogan.

Los capítulos tercero y cuarto recogen señas de la historia de la participación de niños, niñas y adolescentes organizados en Paraguay y el nacimiento de la Plataforma de niños, niñas y adolescentes.

1

LOS PUNTOS DE PARTIDA INICIALES



Las organizaciones miembros de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia en reuniones plenarias y temáticas vienen reflexionando desde la constitución de la coalición, quince años atrás, sobre la participación y la organización de niños, niñas y adolescentes. La riqueza de la reflexión radica en las distintas visiones que la coalición recoge alrededor del tema de la participación y en los diferentes momentos contextuales e históricos de Paraguay, que han afectado a la participación.

A partir de la rica experiencia, conocimientos y vivencias de varias organizaciones miembros y de personas que han acompañado los procesos de participación desde la CDIA y desde sus mismas organizaciones, algunas desde hace más de veinte años, han surgido ejes de análisis y nudos críticos que se revelan cuando abordamos el tema de la participación de los niños, niñas y adolescentes.

Hablar de participación de niños, niñas y adolescentes nos remite al menos a dos líneas básicas de análisis: una es la de mirar la participación de los y las adultas en Paraguay ya que no se podría analizar una sin otra; la participación es un fenómeno continuo que hace a historias y procesos políticos y sociales dentro de un mismo mundo de coexistencia.

La otra línea y a la que nos dedicaremos en particular y que se desgrana de la anterior, requiere revisar el contexto de relaciones que como adultos mantenemos con los niños, niñas y adolescentes.

El apartado siguiente se orienta a plantear consideraciones teóricas muy básicas que han formado parte de algunos de los intercambios que nuestra coalición desarrolló y que sitúan algunas de las dimensiones del derecho a la participación en la discusión colectiva. La intención, más que el tratamiento exhaustivo es señalar y dar continuidad a la reflexión.

Concepciones de niñez, diferencias de mirada

Coincidimos con que “desde la tradición occidental aparecen diversas visiones que caracterizan a la infancia como propiedad familiar y como incapaces, designando y regulando jurídicamente esa incapacidad. A estas dos ideas se agrega, para la infancia pobre, el carácter de peligrosos para la sociedad, fundamentalmente en los casos en que no aceptan las pautas adultas u osan ejercer libertades y sobrevivir en las calles” (Balerio y Pedernera 2007:16).

En general los contextos de crianza y la visión culturalmente transmitida acerca de los niños y niñas revelan la noción que ellos y ellas son menores y los adultos mayores, lo que automáticamente establece una relación de poder y de dominio del mundo adulto. Niños y niñas han sido concebidos en la historia de la humanidad como seres inmaduros, imperfectos, incompletos o carentes, lo que ha llevado a establecer parámetros de protección, compasión y de represión, construyéndose así una noción más cercana a la de objetos, que a la de sujetos sociales de derechos. La doctrina de la situación irregular que ha inspirado a muchas legislaciones y políticas de infancia y a los procedimientos de aplicación de éstas, es tal vez el mejor ejemplo de esta visión.

Esta visión limitativa de niños y niñas ha permeado instituciones como la familia, las escuelas, las iglesias, los servicios de salud, las estructuras jurídicas y al Estado en general. Niños y niñas no son precisamente concebidos como ciudadanos de los países, sino que son pensados a futuro y en presente, sólo son mirados como seres más bien pasivos, sin opinión o expresión propia.

El proceso abierto a nivel mundial desde la aprobación de la Convención sobre los Derechos del Niño, ha significado una gran revisión de estas concepciones y ha abierto una puerta importante a la construcción de otra visión de niños y niñas: la de sujetos sociales de derechos. Esta visión los acerca a la categoría de ciudadanía y dentro de ciertos límites a la participación en las democracias. Inspirada esta Convención en la doctrina de la protección integral, la protección y la participación alcanzan un equilibrio mayor, aún cuando podamos ver todavía limitada la participación plena.

De esta forma, muy diferente resulta el concepto de participación y su promoción si nos ubicamos en uno o en otro paradigma o dando un paso más allá aún del paradigma de la protección integral, a la visión de la participación protagónica.

Reconociéndolos como sujetos sociales

La construcción y la práctica de vida de niños y niñas como sujetos sociales implica protagonismo. Se comprende el protagonismo como el ejercicio de los derechos a petionar, expresar y organizarse en colectivos para exigir cambios en las condiciones de vida, asumiendo niños, niñas y adolescentes un rol de actores sociales en el interjuego de la vida en sociedad.

Es importante recordar que niños y niñas no viven en un “páramo independiente” y es vital desarmar esta concepción tan extendida en las visiones tradicionales: la idea de niños y niñas como seres que juegan ingenuamente y no comprenden mucho de lo que ocurre a su alrededor. En este sentido, en un rescate histórico que realizan Balerio y Pedernera del autor Walter Benjamín lo citan en esta afirmación que sostiene ya en el año 1.928 que, “los niños no constituyen una comunidad aislada, sino que son parte del

pueblo y de la clase de la cual proceden. Así es que sus juguetes no dan testimonio de una vida autónoma, sino que son un mudo diálogo de señas entre ellos y el pueblo.”¹ Niños y niñas se constituyen en las relaciones con los otros, acceden a la cultura y a la sociedad de la mano del mundo adulto o de otros niños y niñas de más edad. Son afectados y están inmersos en la vida social, económica y política de sus comunidades. Es la relación social marcada por el símbolo lo que los humaniza.

Si están inmersos en un mundo social por definición deberían ser actores sociales con todo lo que este término implica, pero en la realidad existe una distancia abrupta para esta asunción y la calidad de protagonismo y sujetos sociales de derechos aún está en un proceso de construcción. Se implican en este proceso las dificultades y vicisitudes de la sociedad adulta y del orden social instituido para un pleno reconocimiento.

Recordando las palabras de Alejandro Baratta quien expresó que la niñez es una piedra en el zapato de la democracia y que en tanto no pueda ser incorporada, como sector hasta ahora excluido del concierto de fuerzas, la democracia no podrá adquirir el carácter de representatividad que pretende.

Pautas de relaciones

El conocer qué concepción sostenemos acerca de la niñez nos lleva a la revisión de cuál es la relación que vivimos con niños, niñas y adolescentes en los diferentes ámbitos de interacción en que como adultos y adultas transitamos. Esta concepción que tengamos esta en relación directa con la comprensión de mundo y de orden social.

Nos preguntamos a menudo como es tan difícil la participación plena, que se la resiste, qué se le opone y porqué se la dificulta. En la base de estos fenómenos reside la relación adulto-niño y la tensión intergeneracional, que es administrada por las culturas y sociedades con mayor o menor nivel de conflicto y con mejores o inadecuados niveles de cumplimiento de derechos.

Las relaciones adulto-niño en la propuesta de organización social clásica reflejan un adultocentrismo instalado y el énfasis en el dominio del varón como figura central de la familia o del grupo. Las interacciones, desde los grupos familiares hasta las más complejas a nivel de Estado, están basadas en el dominio, la posesión y el poder. Desde este sustrato niños y niñas son vistos en general como posesiones, y hasta como bienes y mercancías, por los que se decide y se actúa. Muchas de las veces este sustrato se viste de “protección”, dejando tras de sí historias incontables y crueles de violaciones a derechos, y por sobre todo, historias que conllevan el sufrimiento de niños, niñas y adolescentes.

Algunas preguntas básicas y

fundantes como las que siguen pueden darnos algunas pistas de cuál es la visión que permea nuestra práctica misma:

¿quienes son los niños y niñas?, en los espacios de interacción, ¿cuánto espacio otorgamos para su participación? ¿Cuáles son los espacios formales e informales que facilitamos para su expresión? ¿Y en la toma de decisiones en aspectos que les concierne? ¿Y en los que en teoría no les concierne, pero que sabemos que todos los asuntos los afectan? ¿Contamos con su creatividad y originalidad al ver los hechos en los momentos de análisis de una situación? ¿Los y las escuchamos, verdaderamente? ¿o nuestra actitud es como que “hacemos que los y las escuchamos” pero no nos impactamos y modificamos seriamente con sus aportes?

Desde los lugares de interacción...

Es indiscutible el rol de orientación y acompañamiento que los y las adultas tenemos. Al hablar de participación no se trata de renunciar a estos roles sino de asumirlos plenamente con todo lo que ello implica en la relación de facilitación de la participación. Estos roles demandan en realidad mucha más energía y presencia en las interacciones y suponen la responsabilidad del “hacer con”, “el dejar que hagan” y el construir juntos.

Se observa en este punto una confusión extendida en algunos ámbitos de la educación y en las relaciones parentales cuando se entiende el ejercicio de derechos con dejar hacer lo que los niños y niñas quieran. En estos temores se trasluce la poca confianza que se tiene hacia ellos y ellas de forma que siempre estarían bajo sospecha o en necesidad de ser “vigilados” por parte de los adultos. Luego, se refleja una baja percepción de cuál es el lugar del acompañamiento y de la guía. Y en la base de estas dos limitaciones, está la escasa comprensión de los derechos asociados a la responsabilidad y a la transmisión de estas dos dimensiones que son las dos caras de un fenómeno indivisible.

El abandono de estas funciones por parte de los y las adultas implica la soledad de niños, niñas y adolescentes y por lo tanto este vacío se convierte en una dificultad para la participación, además de la desprotección que genera este acto de ausencia.

Tal vez pensar las relaciones con niños, niñas y adolescentes desde una perspectiva de diferentes roles y funciones y no necesariamente como la de la detención o puja por el poder; puede ayudar al menos en varias situaciones a ubicarnos en una relación en la cual tanto el mundo adulto como el de la niñez son actores sociales en distintas fases de desarrollo como personas, marcadas por la edad y el desenvolvimiento de facultades. Es decir, los y las adultos tienen funciones y roles diferentes a la de niños, niñas y adolescentes, lo que señalará responsabilidades y acciones distintas. Este hecho es el que establece la verdadera asimetría. Pero esta asimetría no estaría basada en una relación de poderío y mucho menos de abuso de éste, sino en el reconocimiento de funciones y roles diversos y en el respeto a las diferencias.

Es claro, que la relación con niños, niñas y adolescentes puede ser la puerta, la oportunidad siempre presente en cada generación humana, de rever el orden social y de nuestra concepción de mundo.

Si podemos caminar hacia esta visión, podemos desarrollar la capacidad de valorizar las características únicas de niños, niñas y adolescentes a la hora de la participación, que son por citar sólo algunas, la frescura y la originalidad de sus puntos de vista, sus capacidades de expresión sin la represión cultural acabadamente instalada, la información desde su nivel etario y de desarrollo como información fundamental acerca del mundo adulto y su capacidad crítica.

¹- Citado en Balerio, Diego y PEDERNERA, Luis, “El protagonismo de las infancias y las adolescencias, sin publicar, 2007.

La superficie de la participación es amplia: Los temas a los que nos remite

Si bien varios temas en infancia y adolescencia y en particular en derechos humanos, que por su indivisibilidad nos remiten muchas veces unos a otros, el tema de la participación aglutina en la complejidad que representa, a numerosos otros conceptos, ejes, variables y elementos a tener en cuenta cuando trabajamos en esta área.

Los procesos de participación remitirán más tarde o más temprano, de forma simultánea o seriada a reflexionar sobre constelaciones de conceptos y dimensiones, es decir, abrirá a numerosas preguntas y no siempre a respuestas simples o acabadas, de forma sistemática y permanente.

Podemos decir que la participación es tal vez uno de los fenómenos o ejes de derechos más complejos dado que nos remite al mayor nivel de organización de los seres humanos: la palabra y el pensamiento.

El siguiente mapa es una propuesta de algunos de los tantos temas y dimensiones que se involucran a la hora de trabajar con los procesos de participación.

Ciudadanía
Democracia
Derechos Humanos
Derechos de niños, niñas y adolescentes
Dictadura
Historia
Cultura

Modelos educativos
Pedagogías
Primera infancia
Infancia
Adolescencia
Modelos
Vínculos
Aprendizaje
Desarrollo de competencias
Juego, Trabajo

Educación
Formal y no formal
Salud y enfermedad
Inclusión, exclusión
Identidad
Grupos de referencia
Representatividad

Género
Etnia
Clase
Lengua

Tiempo
Presente, pasado y futuro
Los adultos y los niños y las niñas
Los pares

Espacios
Familia
Comunidad
Municipios
País
Región
Mundo

Sexualidad
Corporalidad
Afectividad
Acción

Pensamiento infantil
Pensamiento adolescente
La apertura a los conceptos abstractos: la libertad, la solidaridad, la justicia, la rebeldía, la idea de cambio.

Organización del Estado
Política
Lo jurídico
Las políticas
Los espacios de participación
La manipulación
La participación decorativa

Seguridad
Protección
Capacitación
Promoción
Prevención

La opinión
La comunicación
Las nuevas tecnologías
La expresión
La información
La organización
Las reivindicaciones

2

LOS NUDOS CRÍTICOS



Cuanto protegemos, cuánto participan

La Convención sobre los Derechos del Niño abre una puerta importante a la participación de niños, niñas y adolescentes en los artículos 12 al 14. En ellos establece y reconoce la calidad de sujetos sociales habilitados para la participación, expresión y organización plena. A la par de estos artículos, la Convención establece en el artículo 5 el concepto de autonomía progresiva y de la evolución de las facultades, autonomía según la cual niños, niñas y adolescentes van adquiriendo capacidades que les permiten ir tomando cada vez mayor y mejores decisiones en distintos contextos, mientras que el papel de los adultos es el de guía y protección mientras estas facultades se desarrollan para el mejor ejercicio de los derechos. Recordemos sin embargo que la Convención representa siempre el mínimo posible al que un conjunto de países han podido llegar como consenso de culturas, visiones e historias que podemos afirmar representa a la humanidad².

Si consideramos cuatro dimensiones de la participación que son: el ser informados, el expresar una opinión informada, el lograr que dicha opinión sea tomada en cuenta y el ser el principal responsable o corresponsable de la toma de decisiones, observamos que este último nivel no está necesariamente contemplado en el artículo 12 de la Convención, sino que lo que está garantizado es el derecho a intervenir en procesos participativos de la toma de decisiones en todos los asuntos que les conciernen. Son los adultos los que conservan todavía, la responsabilidad de las consecuencias provenientes de las decisiones tomadas. (Lansdown 2005: 24)

El concepto de autonomía progresiva podría establecer un equilibrio entre los derechos a la participación y las necesidades de protección que tienen niños, niñas y adolescentes. Pero también en ese equilibrio la tensión puede resolverse subestimando la participación y maximizando la protección cuando los adultos asumen y deciden de forma directa, obviando la opinión de los niños y niñas. Otra tendencia es visualizar protección donde en realidad se necesita promover la participación de niños, niñas y adolescentes.

El problema del concepto de la autonomía progresiva es que nos coloca en diferentes circunstancias, de la vida de niños, niñas y adolescentes ante preguntas tales como: puede tomar esta decisión o no?, ha desarrollado las capacidades necesarias para hacerlo o no?, hasta dónde llega el nivel de responsabilidad del mundo adulto y dónde comienza el del niño o niña?, pueden ser compartidos los niveles de responsabilidad?, en cuáles casos sí, en cuáles no?.

Evidentemente las respuestas a estas preguntas no son universales como tampoco lo son los procesos evolutivos y las circunstancias de vida de niños, niñas y adolescentes que viven en tan diferentes contextos e historias, por lo que se revela así una de las particularidades de complejidad y profundidad que implica la participación.

Tal vez en cada situación que se plantean estas preguntas necesitemos detenernos y evaluar de qué decisión estamos hablando, en qué contexto y de que grupos de niños, niñas o adolescentes en particular se trata, para en una apreciación integral poder acercarnos a la mejor decisión.

Esta práctica útil para los que parten de una visión más respetuosa de la participación puede no ser tan sencilla para la justicia o las políticas, acostumbradas por siglos a no incluir la participación como derecho. En las instancias mencionadas se necesitan establecer edades mínimas y estándares o mejor, dicho de otra forma, es muy "inconveniente" para sistemas tan anquilosados y masivos como lo son la justicia y la adminis-

tración pública, detenerse e incluir una mirada desde la participación. Esto implicaría como mencionamos más arriba evaluar contextos y situaciones: no hay niños, niñas y adolescentes iguales entre sí y por pertenecer a estas categorías etarias no pueden ser estandarizados como consecuencia de sólo pertenecer a esta categoría.

Aparece aquí muchas veces una tensión (y fragantes violaciones a derechos) entre lo que los niños, niñas y adolescentes pueden realizar dadas sus competencias, elegir y decidir y lo que las leyes prescriben basadas en las concepciones que la sociedad en su globalidad tiene acerca de la niñez y la adolescencia. Muchos adolescentes latinoamericanos cuestionan por ejemplo porqué pueden conducir vehículos a los 16 años y no pueden votar a esa misma edad.

Es en este momento donde el punto de equilibrio establecido en los articulados de la Convención, tambalean. Porque serán otros intereses y de otros sectores los que se pondrán en juego en estos casos.

Lo resistido: La dimensión política de la participación

Si bien a partir de la Convención y la difusión de los derechos, la participación de niños, niñas y adolescentes está en boca de un número mayor de personas e instituciones, esto no garantiza la comprensión plena y el sentido con que ha nacido la idea y la práctica de la participación.

La participación ubicada en los discursos desprovistos de la esencia del fenómeno, pueden constituir un verdadero límite, inmovilizar y desvirtuar la participación, relegándola simplemente a un requisito cumplido, satisfaciendo así lo requerido por una visión en boga, mínima y conformista, distante del espíritu de los movimientos sociales de y de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

La participación es siempre para algo y no es solo en sí misma, aunque este es un primer y necesario valioso nivel. Ese "para algo" siempre implica un cambio o modificación en el estado de ciertas cosas y en el orden social que niños, niñas y adolescentes viven y buscan cambiar. Aparece entonces la dimensión política de la participación, es decir la posibilidad de hacer que las cosas sean también como las ven los niños, niñas y adolescentes, la capacidad de influir y participar en la toma de decisiones como actores sociales.

Esta visión más política de la participación los reconoce como protagonistas y como sujetos sociales interactuando con otros sujetos en el ejercicio de la democracia. De hecho para pensadores como Baratta la democracia no estará instalada totalmente si no se da un reconocimiento y participación de la niñez.

De allí que la participación implique a otra dimensión que es la organización, un nivel de complejidad mayor que el individual y el grupal y que permite desde una estructura más potente y orgánica una consecución de mayor alcance en los objetivos.

²- Recordemos que la Convención sobre los Derechos del Niño es la convención ratificada por más cantidad de países en el mundo por sobre todos los otros tratados internacionales en la historia de la humanidad.

Las identidades y las organizaciones

La identidad y la pertenencia son dos fenómenos que basamentan a la participación; el compartir raíces o procesos de desarrollo similares, la pertenencia a una comunidad, la clase social, el género o el transcurrir por circunstancias similares de vida son algunos de los ejes que generan identidad, proceso por el cual me reconozco igual o equivalente al otro, produciendo un acercamiento y confluencia de objetivos. La identidad es la que da la esencia y es a la vez un aglutinante que convoca a los grupos a organizarse y permanecer juntos

Un ejemplo de identidad aglutinadora que establece tendencias es la de los NATS, acerca de los cuales Alejandro Cussianovich afirma que *“si bien los niños, niñas y adolescentes trabajadores no son toda la infancia, constituyen una porción emblemática de la infancia desde la que, en la región, se viene construyendo un nuevo paradigma conceptual y práctico...”*. (Cussianovich, 2002:31)

Otros ejemplos caracterizados tal vez más por el emprendimiento de acciones comunes o por los espacios de convivencia, que por una identidad previa, los constituyen los grupos de niñas o adolescentes mujeres, los estudiantes secundarios, niños, niñas y adolescentes en lucha contra el VIH SIDA, grupos organizados en torno a situaciones de vida como la lucha contra la explotación sexual, el criadazgo, la violencia y temas ambientales, etc.

Es importante tener en cuenta la pluralidad y las distintas formas de participación y lo que en común tendrían, así Cisneros afirma que *“cualquier mirada sobre la participación ciudadana de los jóvenes debe ser capaz de reconocerla en sus múltiples y variadas formas ya sea como vida cotidiana que rechaza el autoritarismo, ya como ejercicio lúdico de acceso a nuevas estrategias de relación social. Se hacen ciudadanos en los trámites de administración de la vida social toda”* (CISNEROS, 1998:84)

Sin embargo sin identidad, con la pertenencia que ella genera, es difícil el sostenimiento de una participación organizada ya que no existe la retroalimentación necesaria que a modo de espejo cuando estamos con otros, nos habilita para la acción.



Réplicas versus identidades propias

“Podemos pensar en los niños como seres vacíos que deben llenarse o llenos de saberes y afectos que deben potenciarse”
(Astorga y Polit, 1.998:28)³.

Esta afirmación establece dos lugares radicalmente diferentes de concepción de niños, niñas y adolescentes y de las formas en que planteamos nuestra relación con ellos y ellas. Si bien decimos que como adultos y adultas nos identificamos más con la segunda parte de la frase, más allá de las palabras de nuestro discurso, necesitamos revisar nuestras prácticas.

Frente a un prejuicio extendido por parte de los adultos con respecto a que la participación de niños, niñas y adolescentes necesitaría ser pura, es decir sin ningún nivel de réplica o influencia de los adultos y adultas para ser válida, se necesita tener en cuenta que ellos y ellas de algún lugar toman los modelos, sean éstos de la familia, de la escuela o de referentes u organizaciones que los acompañan y que no podrá ser una propuesta absolutamente propia, sino estaríamos en un nivel de exigencia hacia ellos y ellas poco realista. Como menciona Rene Unda *“los niños no caen del cielo”*⁴. Sí cabe destacar que niños, niñas y adolescentes desarrollan códigos, formas de interacción y metodologías propias cuando realmente la participación es efectiva y genuina y es preciso el respeto y la comprensión del significado de estas prácticas por parte de las y los adultos.

Sin embargo, las réplicas preocupantes son aquellas referidas a las agendas, objetivos y modalidades de trabajo, cuando en éstos se reflejan no tanto las necesidades de niños y niñas, sino las necesidades e intereses de los adultos u organizaciones que realizan el acompañamiento. Es vital observar entonces, cuál es el contenido del trabajo de los grupos de niños, niñas y adolescentes. Replican las agendas de temas de los adultos o los intereses de las organizaciones a las que están ligados, o establecen una agenda propia y los intereses son en gran medida genuinos al grupo y a su proceso? Este punto está en estrecha relación con si la organización de niños, niñas y adolescentes “es” el proyecto de una organización de adultos o ha precedido o trascendido esa dimensión, conformándose con identidad propia aún cuando en parte pueda depender o ser acompañada por un proyecto de una organización de adultos. Estas cuestiones son más complejas en la práctica ya que sabemos que las organizaciones de niños y niñas necesitan apoyos y recursos de distinta índole que asegure un mínimo fortalecimiento y funcionamiento de la organización. Los límites en estos fenómenos pueden tornarse difusos, de allí la importancia de la revisión permanente y por sobre todo el establecimiento de posturas claras respecto a los procesos de participación.

Lo que legitimaría más plenamente la participación es la posibilidad de una agenda propia de niños, niñas y adolescentes que sea el reflejo de los diagnósticos de las situaciones de las comunidades o grupos y de las voces a las que representan. Una réplica tanto de las agendas como de las metodologías de los y las adultos revela una distorsión en la participación y de lo genuina que puede llegar a ser. Sin embargo ocurre, y es uno de los aspectos que como adultos responsables de la orientación de la participación podemos evaluar y transparentar a la hora del acompañamiento.

Esto supone el respeto por las elecciones de las organizaciones de niñez y adolescencia y también las consecuencias que significa acompañar procesos, por ejemplo cuando ciertas reivindicaciones o acciones de los y las adolescentes enfrentan el orden instituido y puedan no ser compartidas por las y los adultos en algún momento. Es importante la reflexión de las organizaciones alrededor de estos temas, porque marcan justamente la tensión mencionada antes: Nuestra responsabilidad por la protección y la promoción de los espacios de participación.

³- Citado en Diálogo de saberes sobre participación infantil, Yolanda Corona Caraveo y María Morfin Stoopan, 2001

⁴- Clases de Rene Unda, profesor de Sociología de la Infancia, en la Maestría en Políticas de Infancia y Derechos Humanos desarrollada por CENIJU, Asunción, 2007.

¿A quiénes representan?

Muchas veces la participación de niños, niñas y adolescentes es descalificada por los y las adultas con la excusa de: ¿A quiénes representan?

Es común haber escuchado esta pregunta en las fases iniciales de inclusión de niños y niñas en consejos y comités de instancias de decisión del Estado, donde la mayoría son adultos. Estos comentarios actúan como potentes obstaculizadores de los procesos de participación ya que no son ingenuas preguntas que cuestionan con interés y realmente queriendo conocer la representatividad que portan los niños y niñas en un momento dado, sino que muestran la desestimación de que niños y niñas puedan “representar” a otras personas de su edad y que además estén “habilitados” para hacerlo, por más que las leyes así lo prescriban.

A menudo se exige de ellos y ellas niveles de representatividad para validar su participación en espacios públicos de decisiones, que ni las mismas autoridades de adultos o adultas detentan. Para niños y niñas representantes de organizaciones en los procesos incipientes de participación en los que aún se encuentran, este tipo de retorno del mundo adulto tiene efectos inhibidores en vez de promotores.

Es necesario analizar la representatividad en contexto y situación. La representatividad está en relación directa con la identidad, con el desarrollo de las organizaciones, con la calidad y cantidad de niños, niñas y adolescentes a los que se representa y con los intereses y voces que le ponen contenido a esta representatividad. Podríamos establecer que la identidad y el contenido implicados en la representatividad son condiciones esenciales y pueden distinguir la autenticidad de una participación manipulada por los y las adultas de una que revele los intereses genuinos.

Una representación que recoge las voces de un grupo de adolescentes de una comunidad no es ni más ni menos válida que otra de alcance nacional, como lo dicen las palabras, representa una problemática de un grupo de adolescentes en particular; y que seguramente puede ser común a otros adolescentes de otras comunidades. El que esas voces sean levantadas por los representantes significa que hubo un mandato y una conciencia desde una organización para hacerlo.

Por otro lado la representatividad se sostiene en la medida en que existe retroalimentación con los grupos, niños, niñas y adolescentes a los que se representa, sino ésta decae y muere.

Este fenómeno es también común en los grupos de niños y niñas como en los de adultos y adultas y está en directa relación con el fortalecimiento de las organizaciones y con acciones que aglutinen y reflejen una ruta.

Coincidimos con Serna quien sostiene que “la participación juvenil es un proceso en constante movimiento donde se manifiestan la diversidad de grupos, organizaciones y redes, que nacen y mueren y renacen luego con nuevos nombres y propuestas; en ese continuo recrearse parecen ir construyéndose los jóvenes como actores sociales. Ninguna movilización puede hablar en nombre de todos los jóvenes. (Serna, 1998:47)

Lugares de encuentros y desencuentros

Las metodologías de reuniones de adultos en las cuales se invita o incorpora a niños, niñas y adolescentes tienen en general una metodología de adultos. Están basada en la utilización de la palabra como vehículo exclusivo en largas reuniones de discusión y debate, muchas de las veces alrededor de temas técnicos como lo son los jurídicos, económicos, y aspectos organizativos del Estado. La inclusión de los y las adolescentes en estos espacios está dada a veces desde las estructuras formales y conseguidas desde lo jurídico como espacios de expresión de opinión, pero donde no se ha producido aun verdaderamente la integración de visiones y de inclusión, simplemente se suman a estos espacios.

Sin embargo, muchas de las veces ellos y ellas no opinan dadas estas características metodológicas y la percepción que de las y los adultos tienen niños y niñas: los adultos son percibidos como complicados, preocupados y no tan operativos⁵. Cuando observamos a niños niños y adolescentes trabajar podemos percatarnos que son muy operativos y expeditivos, además que pueden incorporar o integrar al trabajo mucho más fácilmente con la dimensión del juego, tomando las tareas mucho más creativas y livianas.

Este aspecto necesita ser considerado cuidadosamente a la hora de la inclusión de los y las adolescentes y la metodología empleada; es decir necesitamos preguntarnos qué hacemos los adultos por integrar sus ritmos, visiones, formas de participación y a partir de allí conformar espacios conjuntos. Si no revisamos con detenimiento estos aspectos, simplemente se sumarán y adecuarán como puedan a nuestra propuesta y si no lo logran de todas formas, formalmente diremos que están participando.

Si bien muchas veces dependerá del tipo de reunión o tema a ser abordado creemos que se necesitan desarrollar metodologías “de encuentro” que puedan posibilitar un mayor aprovechamiento y una participación más efectiva. La forma de “descubrir esta metodología” es claramente previsible, preguntarles cómo hacerlo a los mismos niños, niñas y adolescentes, de nuestra parte se necesita que le dediquemos tiempo y creatividad.

Metodologías y propuestas destacadas

Las propuestas metodológicas de la educación popular sintetizadas en escuelas, seminarios y experiencias son planteos creativos, incluyentes y que ofrecen una modalidad que puede incluir las características operativas de niños, niñas y adolescentes. La pedagogía de Paulo Freire integra una visión que describe de forma rica e integral la participación social y la experiencia como componentes necesarios de los procesos de aprendizaje y de la enseñanza.

Otros desarrollos que provienen del arte y de la relación de éste con las ciencias sociales son el psicodrama, el sociodrama, el teatro y el teatro espontáneo. Estos procedimientos son integrales en cuanto visualizan a la participación como un fenómeno que trasciende sólo lo intelectual e integra la vivencia, la acción y la emoción. Sabemos que estos dominios son los transitados por niños, niñas y adolescentes a través del juego, herramienta excelente para solución de problemas a través de las mejores cualidades: la creatividad y la expresión.

⁵- Comunicaciones personales de diferentes adolescentes, niños y niñas en distintos contextos y momentos de trabajos

Están y luego se van: las organizaciones se renuevan

Dos dimensiones que caracterizan y marcan diferencias sustanciales entre las organizaciones de niñas, niños y adolescentes y las del mundo adulto son la temporalidad y la rotatividad, ya que en algún momento todos y todas las adolescentes dejan de serlo y pasan a ser adultos.

Muchos de ellos y ellas manifiestan no encontrar organizaciones con espacios similares a los vivenciados, en los cuales continuar las prácticas y enfoques vividos en las experiencias previas. Esto demuestra por un lado los bajos niveles y posibilidades ofrecidas desde la sociedad adulta para la participación además de la aparición de otros roles adultos a ser desarrollados, que exigen un cambio en los tiempos de los hasta hace poco eran adolescentes.

Por otro lado la alta rotatividad de miembros en las organizaciones ligado a la temporalidad del desarrollo, indican un continuo comenzar y continuar; no obstante la existencia de un saber y una praxis acumulada, siempre se trata de nuevos participantes y de procesos nuevos.

Muchas de las veces los y las adultas que acompañamos procesos de participación observamos que es necesario que cada grupo viva su propio proceso aunque llegue a las mismas conclusiones que grupos que le antecedieron, pero esta experiencia es única porque corresponde al tiempo y a la vida del grupo actual.

Varias organizaciones han desarrollado formas de inclusión de los adolescentes que acaban esta etapa e inauguran la adultez, incluyéndolos en acciones de capacitación y acompañamiento a los nuevos grupos que se van formando.

¿Participación posible? Cuando viven en instituciones

La participación necesita del conocimiento, apoyo y diferentes niveles de involucramiento de las familias, tutores, educadores e instituciones donde los niños y niñas desarrollan sus vidas cotidianas.

Es impensable hablar de participación sólo de los niños y niñas, como lo mencionábamos antes, el mundo adulto necesita "ser afectado" por los procesos que desencadena que los niños y niñas se organicen. Al final, la esencia de la participación es la del cambio de condiciones de vida existentes del mundo infantil y adolescente y también del mundo adulto.

Cuestiones básicas y operativas desde las condiciones de seguridad de los encuentros y viajes hasta el compartir visiones de educación y crianza se ponen en juego permanentemente, de allí la necesidad de un trabajo integral con las y los adultos.

Una forma particular de participación es la de niños, niñas y adolescentes que viven en hogares y en instituciones. Si bien para la participación con niños y niñas siempre hay un relacionamiento con la familia basado en acuerdos necesarios y en el conocimiento e involucramiento en la tarea, las instituciones presentan otro nivel de dificultad, el de una organización con sus reglas y estilos propios que puede tener o no necesariamente una visión desarrollada aún sobre los derechos a la participación.

Esta situación implica un trabajo de acompañamiento a las instituciones para su orientación. Pueden existir conflictos dadas las diferentes visiones y momentos de la vida de las instituciones y éstos necesitan de un tratamiento cuidadoso a fin de ayudar a la participación y no a frustrarla. Demás está decir que las instituciones mismas podrán realizar un proceso de revisión de sus estilos y concepciones de esta dimensión en la medida que permitan ocurrir los procesos de participación de niños y niñas en su interior. De hecho el desarrollo de los procesos de participación pueden contribuir mucho y son los que garantizarían de hecho que se produzcan los cambios necesarios al interior de las instituciones.



3

PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN PARAGUAY





Desde las organizaciones de infancia siempre comentamos que la participación de niños, niñas y adolescentes existía antes que las organizaciones mismas. Con esto queremos significar que la participación hace a la vida misma de las comunidades, es tal vez con la aparición de las organizaciones de niños y niñas que esta participación pudo estructurarse en pautas integrales y dentro de marcos de acción legitimados por la Convención y el propio Código de la Niñez y la Adolescencia.

La CDIA ha comprendido desde los inicios, en el año 1992, que la participación era un eje central a ser incorporado por la coalición en la visión y en su misión institucional. Las reformas en la legislación y la elaboración de políticas de infancia necesitaban incorporar a los actores principales de estos cambios y esto significaba dar lugar pleno a la participación. De hecho muchas de las metas iniciales de la CDIA como han sido la aprobación del Código de la Niñez y de la Adolescencia, la Semana por los Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes y la difusión de los derechos, han involucrado a los grupos organizados de niños, niñas y adolescentes. En las acciones que implicó la aprobación del Código los adolescentes han visitado a senadores y diputados y les han explicado de la necesidad que su sector tenía de una nueva legislación que protegiera sus derechos. La realización de marchas, la participación en programas radiales y televisivos, como así también la publicación de sus opinión en prensa escrita han sido las acciones que ejemplificaron lo que son los derechos a la participación.

Niños, niñas y adolescentes **Se** organizan

Un grupo al que la coalición apoyó, dio seguimiento y del que sobre todo aprendió mucho acerca de la participación y la organización de niños y niñas, fue la Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, ONATS. La ONATS es el primer antecedente registrado de participación y organización de niños y niñas en Paraguay y que comienza a esbozarse como movimiento a finales de la década de los 80, acompañados por la organización Callescuela.



Los ejes de reivindicación han sido la defensa de los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores. Recordemos que esta década estuvo marcada por los últimos años de la dictadura. Las redadas a niños y niñas que comenzaban a trabajar en calle y el confinamiento y tortura en comisarías, cárceles y cuarteles movilizaron a varios adultos en la defensa y la protección de estos grupos, creando una conciencia colectiva y consolidando una nueva visión acerca de la infancia y la adolescencia. Y es dentro de este momento histórico y a raíz de una denuncia de maltrato recibida por un grupo de organizaciones que ellas deciden que si conformaran una coalición podrían alcanzar más incidencia en los reclamos y defensa de los derechos. De esta forma nació la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia.

Esta coyuntura que no era particular a Paraguay sino a varios países en régimen de dictadura en la región, creó condiciones para la realización de encuentros nacionales, regionales e internacionales en los que se han impulsado y han ayudado al ejercicio del derecho a la participación y al intercambio de experiencias con niños, niñas y adolescentes de otros países. Con el advenimiento de las democracias estos proceso se potenciaron aún más.

En esta misma década el movimiento de niños, niñas y adolescentes trabajadores se fortaleció, alcanzando representatividad nacional con la conformación de la Coordinadora Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, CONNATS. Cabe destacar que este fortalecimiento formó parte de un fenómeno que ocurría también en toda la región latinoamericana y en otras regiones del mundo como Africa en particular. Teóricos como Alejandro Cussianovich y Manfred Liebel conceptualizaron y siguieron de cerca estas experiencias, tanto en América Latina como en Europa. Nació el Movimiento Latinoamericano, MOLACNATS que impulsó varias acciones de defensa y petición a los gobiernos en relación a la situación de la niñez y la adolescencia en la región, con énfasis en el respeto y el reconocimiento de los movimientos de niños, niñas y adolescentes trabajadores para la mejora de condiciones de vida y la reivindicación de los derechos a la educación, a la salud, al trabajo digno y a la protección. La CONNATS destaca actualmente sus logros de tres marchas realizadas, siete Encuentros Nacionales y departamentales y la realización del 7° Encuentro Latinoamericano y Caribeño de NATs⁶.

⁶ En entrevista a Francisco Estigarribia, miembro de la CONNATS.

Con la ratificación de la Convención sobre los Derechos del Niño y con la ratificación por parte de Paraguay de esta Convención integrándola a su cuerpo de leyes en 1990, la participación adquirió un nuevo impulso y legitimidad. Ella reconoce como uno de sus principios a la participación que la vemos entrelazada en varios articulados y en particular en el artículo 12 que garantiza la participación como derecho. La Convención solicitó a los Estados firmantes la promoción de la participación plena lo que reforzó aún más las modalidades de organización ya existentes.

Durante esta misma década surgieron otras modalidades de organización infantil y de adolescentes. Cabe destacar a los Niños y Niñas Municipales de Fernando de la Mora, a los Niños Parlamentarios de Ita y a los Consejos Escolares⁷ que comenzaron a instalarse a nivel de las escuelas primarias, experiencias éstas impulsadas por la organización Global...Infancia, las escuelas y los municipios.

Experiencias municipales, parlamentarias y los consejos escolares

Estas modalidades destacaron los mecanismos de la democracia que recién inauguraba Paraguay e identificaron los ámbitos municipales y escolares como caminos posibles para el inicio de experiencias de participación efectiva de niños y niñas.

Las elecciones de representantes, el conocer y dar propuestas de solución a los temas que en el municipio son de preocupación de los pobladores y la práctica parlamentaria han introducido a niños, niñas y adolescentes a tres mecanismos centrales de la democracia. Estos procesos fueron acompañados trabajando con las autoridades municipales para la implementación de las Consejerías por los Derechos de Niños y Niñas, CODENIS, quienes velarían por la vigencia de los derechos, legitimados y promovidos luego por el Sistema de Protección y Promoción de los Derechos del Niño y de la Niña en el nuevo Código.

Los Consejos Escolares con su ámbito de acción donde más niños y niñas hay, en las escuelas, han impulsado la participación que se ha desarrollado dentro de los niveles posibles que la estructura de la educación ha permitido; sin embargo son estructuras instaladas que podrán ir dando lugar a la expresión mayor de los derechos a la participación en las escuelas. Otra forma de pensar los consejos escolares es "desde la escuela" y no necesariamente en la escuela, lo que puede impulsar acciones más allá de la estructura educativa y ampliar la visión de participación más allá del ámbito escolar.

Otras experiencias⁸

Otras dos modalidades destacables de participación una vez instaurada la democracia, dentro de una faja etaria de la adolescencia y juventud, es la constitución del Movimiento por la Obtención del Boleto Estudiantil, MOBE en 1.991 y la posterior conformación de la Federación Nacional de Estudiantes Secundarios, FENAES, en el año 2002⁹. La FENAES se organizó alrededor de reivindicaciones para estudiantes secundarios, la más conocida, el boleto estudiantil gratuito.

En 1.994 se funda el Movimiento de Objeción de Conciencia, MOC, organizado alrededor de la objeción de conciencia al servicio militar y el antimilitarismo. El contexto de situación era el reclutamiento forzoso de adolescentes y las consecuentes muertes y accidentes en instalaciones militares. En estas experiencias se observan metas específicas a ser alcanzadas, dadas las problemáticas comunes a una gran extensión de adolescentes y jóvenes.

7- Conocidos también como gobiernos escolares, y también impulsados por las modalidades de escuelas activas y vivas y por la organización Plan Paraguay

8- Estas experiencias han sido acompañadas por las organizaciones decidamos, Campaña por la Expresión Ciudadana y SERPAJ Paraguay.

9- En Democracia y Ciudadanía en el Mercosur, Garces y otros, Lom Ediciones-Programa Mercosur Social y Solidario, Santiago, 2.006.

Observamos entonces cómo a partir de necesidades concretas en la vida de niños, niñas y adolescentes y en los distintos momentos históricos, ellos y ellas se organizan y movilizan alrededor de la defensa de sus derechos, logrando hacer escuchar sus voces y articulando muchas veces movimientos sociales.

Un evento que marcó confluencias: la Cumbre Mundial¹⁰

La preparación de la II Cumbre Mundial de las Naciones Unidas planificada para el año 2001 y luego cancelada por los sucesos del septiembre 11 para mayo del 2002, fue un aglutinador de fuerzas que permitió generar propuestas y exigencias a los gobiernos que se reunirían en dicha Cumbre.

Para este evento la CDIA realizó una amplia consulta y preparó un cuestionario de preguntas que facilitaron la reflexión de los grupos de niños, niñas y adolescentes. Fueron consultados los grupos Parlamento Infantil de Ita, los Niños municipales de Fernando de la Mora y la CONNATS. A partir de estas consultas se decidió que cada organización nombrase a uno o dos representantes para asistir a las reuniones de preparación previas a la Cumbre, cuyo tema fue la reflexión del significado de la Cumbre y sus implicancias. De esta reflexión surgiría una propuesta país; luego de estas tareas se elegiría a un o a una representante por votación. La CDIA fue seleccionada como coalición para representar a Paraguay en el evento desde la sociedad civil.

También en este proceso de reuniones, se organizaron las pre-cumbres a nivel nacional y otra a nivel latinoamericano realizada en Paraguay. En las pre-cumbres nacionales surgió entre otras, una pregunta interesante que niños, niñas y adolescentes formularon y fue: "Estamos todos los grupos de niños y niñas aquí, existen otros grupos de niños y de niñas?". Estas preguntas han sido fundamentales porque reflejaron el inicio de la motivación de seguir encontrándose como grupos, continuar el intercambio y constituir de esta forma una coordinación nacional entre los grupos que alcanzara un nivel de mayor representatividad. De allí que observamos que la necesidad de conformar una red nacional ha sido una propuesta que surgió de las y los mismos protagonistas. La movilización de niños, niñas y adolescentes alrededor de este evento y su preparación han sido los antecedentes más directos de la aparición de la Plataforma Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes de Paraguay. Los movimientos de NATS, los niños intendentes y los parlamentarios constituyeron varios de los grupos que han trabajado en las propuestas a ser llevadas a la Cumbre.

En abril de 2002 se realizó el Primer Encuentro Nacional de Niños, Niñas y Adolescentes organizados y la idea de la articulación a nivel nacional se ratificó entre los y las participantes.

Una tarea que marcó objetivos en común: las políticas y el plan

En paralelo a esta coyuntura internacional, en Paraguay acababa de sancionarse el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia en el año 2001, que había permanecido en estudio en el Parlamento por ocho años. Este nuevo código ha sido tal vez la mayor conquista y ejemplo de estrategias múltiples y eficientes que las organizaciones de infancia y adolescencia organizadas en la Coordinadora (CDIA) pusieron en marcha para la defensa y promoción de los derechos. Una vez aprobado el Código otra etapa se inauguraba, la implementación del mismo.

El primer desafío fue la instalación de la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia que ocurrió en noviembre del año 2001, sin presupuesto y con las limitaciones normales a la falta de reconocimiento aún en la estructura ministerial de Paraguay.

10- La sistematización de esta información corresponde a Roberto Stark quien ha participado directamente en los procesos que se mencionan como Secretario General de la CDIA y como técnico del primer grupo de trabajo de la primera administración Secretaría de la Niñez y de la Adolescencia a cargo de la abogada Lourdes Barboza.

Si bien ésta ha sido una gran limitante, no influyó en la posibilidad de una convocatoria amplia y participativa para la elaboración de las Políticas de Niñez y Adolescencia, POLNA y la elaboración de un Plan Nacional de la Niñez y la Adolescencia, PNNAL. Niños, niñas, adolescentes y varias organizaciones de la sociedad civil habían esperado este momento desde hacía mucho tiempo y esta era la oportunidad de incidir y plasmar múltiples ideas, proyectos y programas. Estos dos pasos siguientes fueron dados con un lugar y participación destacada de los y las protagonistas quienes llevaron sus propuestas y expresaron sus puntos de vista en los documentos oficiales que fueron elaborados. En este sentido, la CDIA y la Secretaría de la Niñez concretaron un proyecto de apoyo a la participación de niños y niñas en la elaboración del Plan Nacional¹¹. Este proceso consultivo a grupos tuvo una duración de 5 meses y ha sido el primer proceso de este tipo que se ha dado en el país.

Es en este contexto que niños, niñas y adolescentes utilizan por primera vez el término "plataforma" para designar la articulación en este nuevo espacio del que estaban participando y que estaban generando. Por primera vez es electo un representante de esta instancia para asistir a un evento en representación de los grupos.

Los principales resultados de este proceso han sido:

- **la participación** de niños, niñas y adolescentes para la elaboración del plan y la capacitación en el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia,
- **grupos** de niños, niñas y adolescentes informados y capacitados sobre los espacios formales de participación de niños, niñas a nivel municipal y departamental
- **el inicio** de la coordinación de la instancia de red.

La red que nace como iniciativa de niños, niñas y adolescentes

En el año 2002 la CDIA realiza un relevamiento de las organizaciones existentes en Paraguay y se elabora el primer directorio. Al año siguiente se impulsó desde la coalición el Proyecto de Fortalecimiento a la participación de niños, niñas y adolescentes¹². La creación de la red nacional coincidió en el tiempo con un desafío regional que fue la instalación de una Red Latinoamericana de Niños, Niñas y Adolescentes (RedNyAs). Esta Red nació en Cuenca, Ecuador en el Encuentro Internacional. Esta Red articula los movimientos nacionales en una instancia regional.

Desde el año 2004 la CDIA impulsó un proyecto de participación que dio el marco para que grupos de niños organizados, pudieran encontrarse y fortalecerse en acciones más orgánicas tendientes a la conformación de una red para la incidencia y la defensa de los derechos. En el año 2005 nace la estructura directiva de la Plataforma, quien se constituye en una Red más allá de los proyectos de CDIA. Un año más tarde la Plataforma asume la Secretaría Latinoamericana de la RedNyAs y que aún continúa en Paraguay.

La Red desarrolla tareas de incidencia y de promoción de los derechos sobre ejes que son seleccionados por los grupos en las diferentes instancias de consulta. Establece cooperación con comités de niños y niñas que están en relación con Consejos Departamentales y Municipales y apoya la conformación de nuevos Comités¹³.

También han participado representantes en encuentros y pasantías regionales de la Red, en reuniones temáticas como el calentamiento global e internacionales como la participación en el Día de Debate del Comité de Derechos del Niño en Ginebra sobre la participación, impulsando la opinión de niños, niñas y adolescentes., Apoya y articula acciones en temas relacionados a la vigilancia

11- Iniciativa apoyada por Save the Children Suecia.

12- Iniciativa apoyada por Save the Children Suecia.

13- Estos Comités son acompañados y apoyados por la organización miembro de la CDIA Global...Infancia.



Las organizaciones que podríamos denominar como fundadoras de la Plataforma entre los años 2001 - 2002 han sido los Niños y Niñas Municipales de Fernando de la Mora.

Organización de Niños, Niñas y Adolescentes Trabajadores, ONATs y los Niños y Niñas Parlamentarios de Itá.



Los grupos que se han sumado entre los años 2002 a 2005 son:

Movimiento por la obtención del boleto estudiantil. MOBE, actual FENAES.

Coordinación Nacional de niños, niñas y adolescentes trabajadores, CONNATs.

Movimiento de Objeción de conciencia

Grupo de Jóvenes entorno al Lago.

Camino de Vida, CAMIVI (Itá).

CADAC, Centro de Atención Diferencia a Adolescentes Capiateños, luego llamado

Adolescentes Creando el Cambio, ACC Capiatá.

Jóvenes unidos contra la violencia, JOUCOVI

Comités Municipales de Niños, Niñas y Adolescentes de: Itá, San Lorenzo, Yaguarón, Itacurubí de la Cordillera, San Bernardino.

Comités Departamentales de Niños, Niñas y Adolescentes de: Central, Cordillera, Caaguazú, Alto Paraná, Paraguarí, Presidente Hayes, Itapúa.

Organización de Niños Lustrabotas de Villarrica

Escuela Agrícola de CECTEC

Niños, niñas y adolescentes de Don Bosco Róga

Niños, niñas y adolescentes de Aldea SOS de Luque

Lazos Rojos – Fundación Marco Aguayo

Manos Abiertas

COMJUVE Comisión Juvenil Vecinal de Ñemby

Pastoral Juvenil de Luque

Sembrando Semillas, Itauguá (Hermanas del Buen Pastor).

Adolescentes de Luna Nueva

Hogar Santa Eufrasia de Caacupé.

Hogar del Adolescente de San Lorenzo

Comité Municipal de Niños, Niñas y Adolescentes de Asunción.

GAUMIF, Grupo de Adolescentes Unidos por un mismo fin.

Cabe señalar que no todos estos grupos han desarrollado los mismos niveles de organización y permanencia en el tiempo. Ya señalamos antes que las características de rotatividad y temporalidad marcan los procesos de participación. Y se suman a éstas otros aspectos señalados en capítulos anteriores, que los grupos necesitan del apoyo y seguimiento de los y las adultas.

4

UNA PLATAFORMA PARA LA ARTICULACION



Pensando acerca del proceso de la Plataforma...

El camino transitado

La Plataforma de Niños, Niñas y Adolescentes es una red de organizaciones a nivel nacional que integra procesos de organización y de participación de grupos; la Red se ha fortalecido a través de diferentes tareas y momentos de consolidación y se halla en las primeras etapas de un proceso de construcción y de desarrollo¹⁴. Desde su conformación en el año 2002 hasta la fecha han participado más de 25 experiencias de organización y participación a nivel nacional.

Los objetivos de la Plataforma son:

- Incidir en políticas públicas de niñez y adolescencia desde el protagonismo.
- Velar, exigir y promover el cumplimiento de los Derechos del Niño y la Niña, y los Derechos Humanos.
- Ser representantes de niños, niñas y adolescentes a nivel nacional, regional e internacional.
- Ser una organización representativa y política de organizaciones de niños, niñas y adolescentes.
- Fortalecer a los grupos y organizaciones miembros de la Plataforma.

Características de la integración de los grupos a la Plataforma:

La idea de la Plataforma es tener una presencia nacional, desarrollando acciones de difusión y defensa de los DDNN, para eso sólo pueden ser miembros niños, niñas y adolescentes que se encuentran actualmente organizados en grupos y organizaciones. Los grupos y organizaciones miembros de la Plataforma, deben estar realizando actividades propias (que tengan que ver con los derechos), y estar de acuerdo con ser parte de la Plataforma. Además deben nombrar representantes que serán el nexo entre la Plataforma y el grupo de pertenencia base.

Los representantes son personas que además de trabajar en el grupo al cual representan, participan de talleres y jornadas de la Plataforma y asumen tareas o responsabilidades nacionales e incluso muchas veces regionales e internacionales.

Las jornadas de capacitación y de planificación son encuentros de 2 días donde participan los representantes de los grupos que integran la Plataforma. En estas jornadas los participantes se capacitan, deciden, realizan actividades y evalúan el trabajo en curso, con una frecuencia trimestral aproximadamente.

Principios metodológicos en la Plataforma

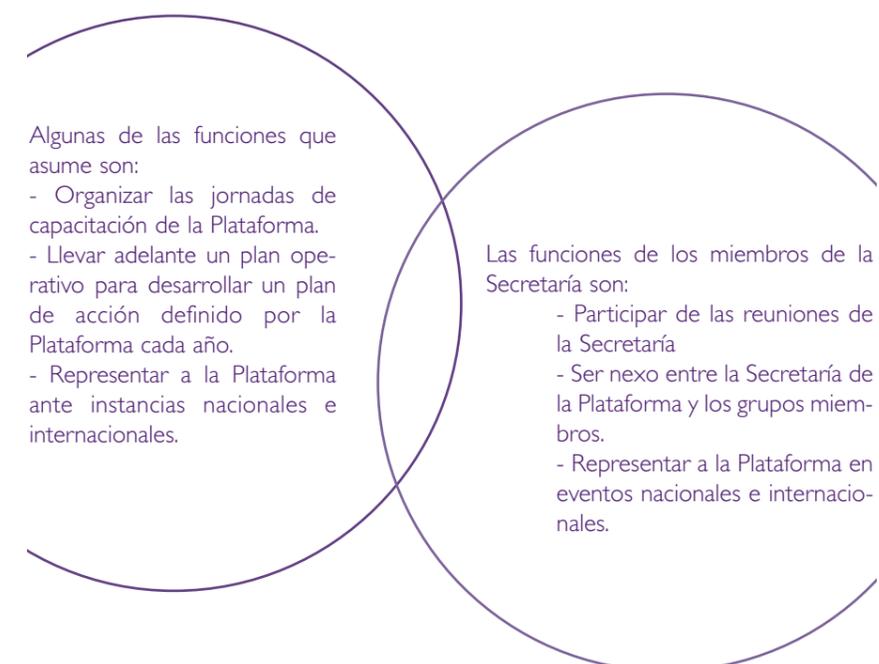
Los niños, niñas y adolescentes participan en la planificación de los contenidos y realizan las decisiones acerca de cuáles actividades llevar adelante.

Los y las adultas que acompañan los procesos toman en cuenta las experiencias de los participantes y el conocimiento que se va acumulando en el área.

La metodología utilizada apunta al constante intercambio de experiencias entre niños, niñas y adolescentes.

Se trata de visualizar y respetar los diferentes momentos grupales de los grupos que componen la Plataforma y los diferentes niveles de experiencia en participación y de logros de los distintos grupos.

La Plataforma elige representantes para conformar una Secretaría compuesta por 4 miembros. Esta Secretaría es la encargada de la ejecución directa de las actividades y decisiones tomadas por la Red, como así también asume la representación en diferentes espacios y reuniones.



Durante el año 2007 la Plataforma ha visualizado como estrategia el fortalecimiento de los comités departamentales ya existentes de niños, niñas y adolescentes y la vinculación con la Plataforma. De allí que la actual Secretaría está conformada por miembros que pertenecen a 4 comités departamentales que son los comités de Central, Cordillera, Alto Paraná y Paraguari. Esto ha permitido una sinergia con organizaciones no gubernamentales como Global Infancia que viene desarrollando un trabajo de apoyo y promoción a los comités.

Los espacios de participación de la Plataforma con representación directa se dan actualmente en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia de la Secretaría de la niñez y la Adolescencia¹⁵, en el Comité de Participación y en el Consejo Directivo de la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia¹⁶, en la Red Latinoamericana y Caribeña de Niños, Niñas y Adolescentes (RED NNyAs) y en espacios nacionales como mesas de diálogo o de consulta a las cuales la Plataforma es convocada.

¹⁵- A pesar que en el Código de la Niñez y la Adolescencia no está prevista la participación de niños en el Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia, la Plataforma ha solicitado su inclusión en virtud del artículo 12 y lo ha logrado, la participación es en carácter consultivo.

¹⁶- La Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia ha modificado sus estatutos sociales en diciembre de 2006 incluyendo en su Consejo Directivo la representación de un o una adolescente perteneciente a grupos organizados. Su status de participación es consultivo.

¹⁴- Esta definición y los contenidos siguientes han sido elaborados por los niños, niñas y adolescentes en el año 2005.

Ejes de acción de la Plataforma

Los primeros temas discutidos y trabajados en la Plataforma han sido los de los derechos a la participación y a la organización.

En años posteriores los niños, niñas y adolescentes identificaron otros temas de prioridad que han sido: la capacitación en el nuevo Código de la Niñez y la Adolescencia y en los derechos a mayor profundidad y conocer la estructura y el funcionamiento de los poderes del Estado. También han solicitado capacitaciones en sexualidad y adolescencia.

La problemática de la discriminación es un tema que los integrantes de los grupos que conforman la Plataforma han levantado permanentemente, denunciando de esta forma una realidad que persiste: la discriminación por ser pobres, por ser trabajadores, por orientación sexual y por el desarrollo de códigos de vestimenta adolescente. Esta red ha realizado en el año 2006 un festival contra la discriminación con acciones de movilización y difusión.

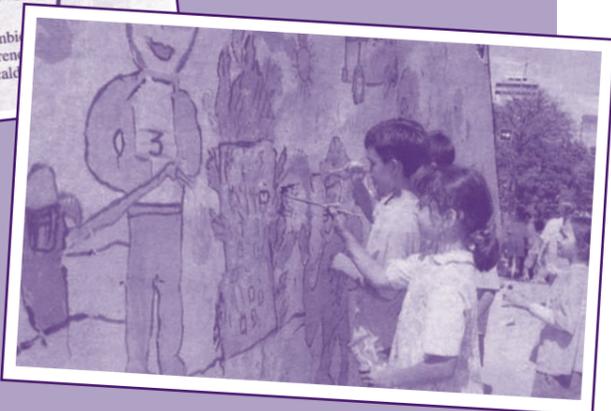
En el año 2007 la Plataforma ha identificado dos ejes de acción que son el tema de la violencia y del presupuesto en infancia. El tema de la violencia sigue siendo una preocupación de niños, niñas y adolescentes que lo resienten en sus comunidades, calles y colegios a diario. Dándole continuidad a las campañas y acciones impulsadas por el estudio sobre la situación de violencia desde la Secretaría de las Naciones Unidas, la Plataforma ha decidido incluir este tema como un eje de actividades realizando manifestaciones en contra de ésta en una campaña nacional y la difusión de los derechos.

El tema del presupuesto es novedoso y básicamente gira alrededor de acceder a informaciones y a capacitaciones que permita a niños, niñas y adolescentes conocer los conceptos básicos de un presupuesto para la niñez y la adolescencia. De esta forma podrán monitorear los presupuestos y la ejecución de los mismos pertenecientes a organismos públicos e iniciar acciones de incidencia.

■ POR SEMANA DEL NIÑO
Infantes pintan sus derechos en 37 municipios del país

Los niños y niñas de 37 municipios del país pintan murales en sus comunidades desde el pasado sábado 12 del corriente para expresar

Asimismo, también trabajó con el emprendimiento la empresa Recalderas.



Los próximos caminos

En el nivel organizativo

La Plataforma ha desarrollado desde su inicio varios acuerdos organizativos que se han replanteado y revisado de acuerdo al crecimiento y a los distintos momentos organizativos de la Red¹⁷.

En los últimos meses de trabajo, la Secretaría de la Plataforma ha visto la necesidad de revisar los objetivos trazados en el 2005 para confirmar la vigencia de éstos y recuperar la experiencia de los dos últimos años en vistas a una proyección futura.

La propuesta realizada es la de elaborar una carta de principios que le permita a la próxima Secretaría de la Plataforma la delimitación más acabada de criterios para la membrecía, criterios para la representación y la integración de miembros a la Secretaría. Es importante destacar que esta necesidad de sistematizar aun más los modos de funcionamiento y los acuerdos ha surgido desde los mismos niños, niñas y adolescentes, como parte del proceso de crecimiento y de organización de la Red. En este sentido podemos observar que los tiempos de los adultos y de los niños y niñas pueden ser distintos, para los primeros puede ser la necesidad de crear y estipular una estructura una prioridad, pero no necesariamente para niños y niñas, por lo que nos parece genuino acompañar y acompasar los ritmos y necesidades en relación a la creación de los procesos más formales de constitución.

En los contenidos y en las proyecciones

La Plataforma como mencionáramos antes, parte en sus inicios de objetivos como la difusión de los derechos y del trazado de ciertas acciones de incidencia a través de campañas, además de las representaciones públicas en espacios ganados.

Es importante tener en cuenta en este punto que muchas de las organizaciones miembros de la Plataforma han comenzado sus experiencias de participación desde los ámbitos escolares y municipales, lo que les ha dado un territorio de acción mucho más acotado a su realidad inmediata, incorporando la dimensión nacional en un segundo momento y como producto ya de una comprensión y práctica más integral de los derechos a la participación.

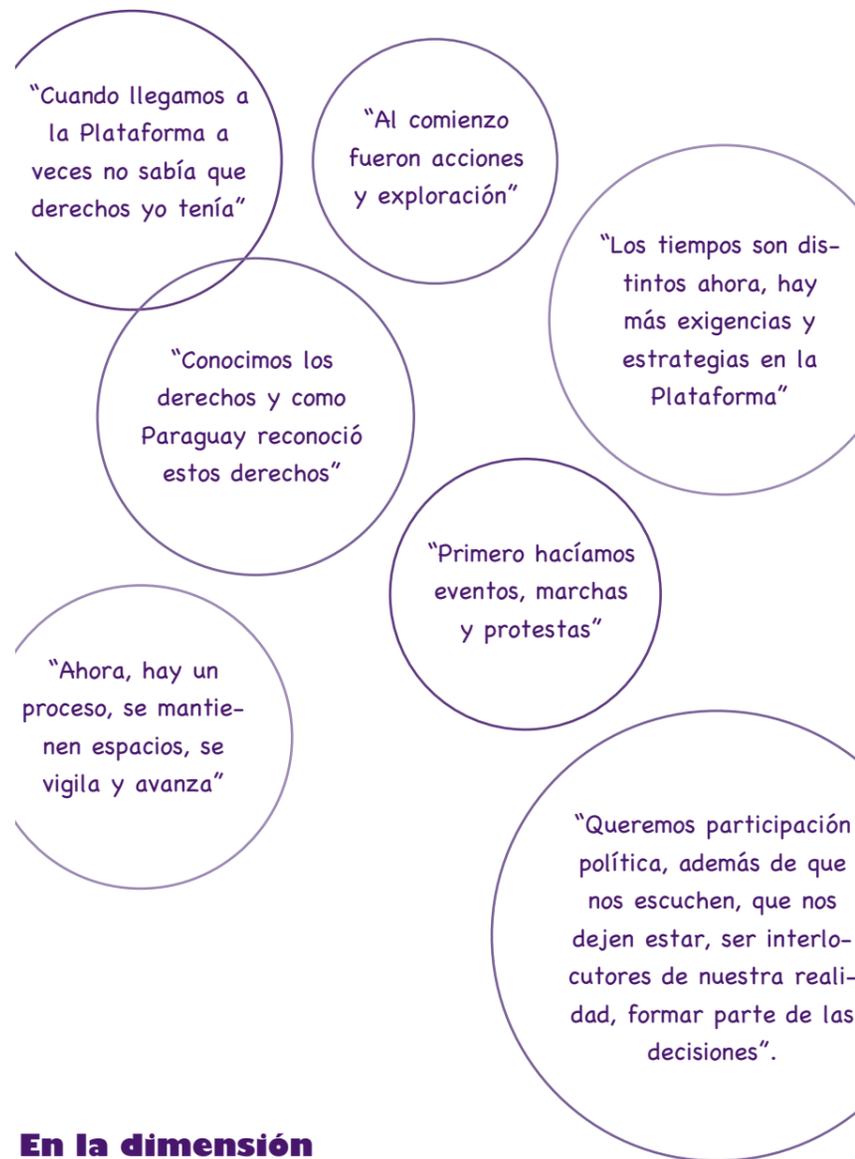
Como Red, la Plataforma tiene su origen en la diversidad de experiencias, en los diferentes modelos de acompañamiento por parte de los y las adultos, lo que confluye en distintas identidades.

Con el correr del proceso, los participantes de la Plataforma han alcanzado a esta altura del desarrollo de la red, un nivel de compromiso y de involucramiento cada vez más intenso, lo que los lleva actualmente a visualizar la dimensión más política de la participación y la necesidad de vincularse con más fuerza a hechos de la esfera pública que afectan la vida de niños, niñas y adolescentes. Sucesos como las huelgas docentes, las marchas y protestas por la libertad dada a políticos golpistas y los pedidos de justicia de las víctimas y familiares del Ykua Bolaños¹⁸ comienzan a ser reflexionados por niños y niñas y expresan su necesidad de involucrarse y vincularse con mayores niveles de compromiso.

¹⁷- Citados en el apartado anterior

¹⁸- Nos referimos aquí al incendio en un supermercado ocurrido en el año 2005 donde murieron más de 400 personas entre ellas varios niños y niñas, entre ellos algunos que estaban trabajando, y dejando al menos a 200 niños y niñas huérfanos. Por la falta de justicia ante este hecho, han sido numerosas las manifestaciones de la ciudadanía.

Antes y después de la Plataforma



En la dimensión personal

Niños y niñas refieren que desde su participación en la Plataforma se produjo “un cambio en cómo entienden el mundo”.

En palabras de una adolescente: **“Antes yo simplemente estudiaba y allí terminaba mi mundo. Ahora se amplió a entender varios problemas que ocurren en la realidad y en ver cómo se violan los derechos de los niños y niñas”.**

Cambia la percepción de mundo, al comprender más claramente las relaciones en las cuales se hallan inmersos y surge también la necesidad de modificar el sistema de relaciones y que en general lo perciben posible.

Un elemento interesante a enlazar para el análisis es observar que estos “reconocimientos de otros mundos” tienen también que ver con los procesos de socialización en el desarrollo y que de niños y niñas pasan a ser adolescentes.

El pasar de los ámbitos de la participación más ligados al barrio y a la comunidad a espacios de intercambio con otros niños y niñas, provenientes de otras regiones del país, con diferentes e (iguales) situaciones de vida y diferentes intereses e identidades otorga una riqueza y una ampliación de habilidades sociales de alto valor; como resultado de los procesos de participación.

En este desarrollo, un aspecto a resguardar es el lograr un equilibrio en los tiempos y ritmos en el conjunto de actividades que niños, niñas y adolescentes mantienen: la escuela, la familia, el trabajo y las relaciones sociales y culturales. Para algunos grupos puede significar una sobrecarga de actividades que también es importante considerar.

Una situación particular es la de la participación en encuentros regionales e internacionales que brinda a los representantes que asisten a ellos y a su retorno a los grupos representados, una vez más, otra dimensión de culturas, idiomas y el encuentro con semejanzas y diferencias en los niveles de cumplimiento de derechos. Para la Plataforma la dimensión regional a través de la participación en la Red Latinoamericana es de singular valor ya que contribuye a identificar problemáticas similares y al aprendizaje de otras experiencias en un cumplimiento más efectivo de los derechos.

En la dimensión familiar

Una de las relaciones más certeramente que entran en el tapete de revisión son las familiares. Niños y niñas desde este nivel más cercano de relaciones cotidianas plantean mayores niveles de autonomía, de expresión y de opinión en varios temas, que difieren en muchos casos a las posiciones de los integrantes de las familias. Las familias se han enfrentado al desafío de modificarse también y revisar las pautas de relacionamiento que mantiene con sus miembros. En particular, estos procesos se acentúan con los y las adolescentes que por sus necesidades vitales y sus mejores niveles de argumentación, plantean mayores diferencias. El mayor o menor nivel de resolución productivo en la tarea de transformación a partir del ejercicio a la participación, depende de varios factores, básicamente de la mayor flexibilidad que hayan alcanzado las familias y de las capacidades de diálogo desarrolladas.

El otro punto resaltante que se observa en esta experiencia, es que niños, niñas y adolescentes van llevando a la práctica cada vez más acertadas habilidades de comunicación y de negociación con los y las adultas que les permite continuar ejerciendo los derechos a la participación, con menores niveles de conflicto.

En la comprensión de lo público

En cierta medida podemos observar que adultos y adultas pertenecientes a los espacios públicos, desde los y las maestras hasta los y las parlamentarias van lentamente cambiando su visión de niños y niñas cuando éstos aumentan sus derechos a la participación. Esta visión cambia desde el lugar de preconcepción del mundo adulto de que niños y niñas simplemente “juegan” o que son arreados por las organizaciones a otra concepción que comienza a instalarse donde niños y niñas comienzan a ser visualizados como personas ejerciendo sus derechos ciudadanos y realizando acciones para el cambio de sus condiciones de existencia como reclamo genuino y por derecho.

En las escuelas, lugar particular donde están instaladas aún prácticas autoritarias, maestros y maestras se ven confrontados e interpelados cuando se cuestionan sus métodos pedagógicos o sus prácticas de discriminación hacia niños y niñas¹⁹. No obstante, la visión va modificándose lentamente desde el lugar de una antigua participación muy

¹⁹- A pesar de la implementación de la Reforma Educativa, la estructura educativa continúa siendo rígida y verticalista, otorgando escaso lugar a la incorporación de pedagogías y pautas de relacionamiento entre adultos y niños y niñas que incorporan los derechos. De allí los niveles de conflicto y tensión existentes.

básica donde limpiar la escuela o decorarla eran las tareas de participación aceptadas y alentadas por las y los adultos a otros lugares de mayor incomodidad para el mundo adulto pero de más pleno ejercicio de los derechos²⁰.

Con mayor o menor nivel de conflictos y con mayor o menor acompañamiento de otros adultos y adultas en estos procesos, la práctica de los derechos a la participación va estableciendo una diferencia que deberá evidentemente, ser legitimada y garantizada por el cambio sustancial en los sistemas educativos a corto plazo, en las pautas de crianza y en el imaginario social. En síntesis la participación de niños y niñas avanza, y deberán entonces producirse los cambios estructurales para contener y vehicular el pleno ejercicio de los derechos.

Como acompañamos el proceso de la Plataforma

La participación de niños, niñas y adolescentes como principio y como eje estratégico ha cruzado históricamente la vida de la CDIA, su estructura y las áreas programáticas de la coalición.

Impulsar y acompañar procesos de participación y organización en la historia de la coalición y desde la creación de la Plataforma ha implicado varios desafíos que han originado una reflexión permanente en distintos niveles de responsabilidad y de involucramiento de las personas y organizaciones miembros.

Las reflexiones abarcan un espectro amplio desde lo político, jurídico y filosófico hasta las dimensiones operativas y prácticas, que vuelven a lanzar preguntas e interpelaciones a las dimensiones de mayor reflexión teórica. El "pensar acerca de" es entonces continuo y circular desde la práctica a la teoría y viceversa y por sobre todo en un análisis de coyuntura y contexto permanente.

Las instancias que están en relación a los procesos de participación y a los de Plataforma son:

La Asamblea de organizaciones miembros

Es la máxima autoridad de la CDIA y en ella se aprueba el plan de acción anual donde se encuentran las acciones del eje estratégico de participación protagónica con enfoque de género.

En Asamblea Extraordinaria las organizaciones miembros han decidido la renovación de los Estatutos Sociales en los que se ha incluido el siguiente artículo como producto de un proceso de incorporación de la programación en derechos al trabajo de la CDIA²¹:

Artículo 16: La CDIA reconoce y promueve a las organizaciones de niños, niñas y adolescentes que desarrollan acciones de difusión, promoción y vigilancia de los derechos de la niñez y la adolescencia, a nivel departamental, municipal y/o nacional. Dichas organizaciones tienen derecho a ser incorporadas activamente en los espacios de plenarios y comisiones de trabajo; en las asambleas, en todas sus modalidades, sus representantes podrán participar en carácter de observadores y en el Consejo Directivo, en carácter consultivo.

Si bien niños, niñas y adolescentes ya venían participando en reuniones plenarias y en grupos de trabajo, la inclusión en esta instancia adquiere una mayor coherencia. No obstante es aún un desafío que tanto el Consejo como la misma Plataforma están elaborando, en cuanto a las formas, metodologías y armonización de horarios y momentos de encuentro.

20- Es necesario aclarar que estos fenómenos pueden ser muy distintos en los diferentes contextos escolares a los que nos referimos: escuelas urbanas, suburbanas, estatales, privadas, rurales y si niños y niñas están organizados o no.

21- Esta Asamblea se llevó a cabo el 5 de diciembre del año 2006.

El Consejo Directivo y el Comité de Participación²²

En distintos niveles de profundidad y operatividad realizan un seguimiento al desarrollo de la Plataforma como Red y las acciones que ésta propone en sus planes operativos.

El Comité de Participación en particular, ha logrado consolidarse lentamente a partir de un mayor involucramiento de las organizaciones miembros y al comprender el rol de orientación y responsabilidad que los adultos y adultas tienen en este proceso. Durante el año 2007 este Comité ha elaborado en una dinámica de reflexión el establecimiento de parámetros generales, principios y consensos básicos sobre dimensiones de la participación que abarcan desde las políticas en consonancia con las de la coalición, hasta aspectos más operativos que ayudan a un mejor seguimiento.

El proyecto de Fortalecimiento de la Plataforma Nacional²³

La participación como eje estratégico de la CDIA dentro de otras acciones, desarrolla este proyecto que puede dar el seguimiento y el apoyo a las iniciativas de la Plataforma. La estructura prevé una coordinación, una asistencia y el trabajo de monitores.

Es interesante destacar que estos monitores son en general jóvenes que han cumplido ya los 18 años y continúan, dado el proceso vivido, en contacto con los niños, niñas y adolescentes que van ingresando y sumándose a la experiencia.

Algunos lineamientos para el acompañamiento

Citamos a continuación los lineamientos que aún se hallan en fase de revisión, pero que consideramos de utilidad porque han logrado sintetizar desde la experiencia en terreno varias dimensiones, muchas de las cuales han provenido de diálogos y de consensos con los niños, niñas y adolescentes:

Como organizaciones pertenecientes a la CDIA y como proyecto impulsado por la CDIA nos adscribimos al respeto de los derechos humanos, a los derechos de niños, niñas y adolescentes, a la democracia y a los principios de participación, igualdad y a la no discriminación.

Son políticas incorporadas por la CDIA las referidas a:

- la protección de niños y niñas en todos los sentidos citados en la legislación paraguaya y en tratados internacionales.
- la promoción de la participación
- la inclusión y el respeto a las diferencias
- la lucha contra toda forma de violencia
- el cuidado del medio ambiente

22- La CDIA ha organizado desde sus inicios diferentes comités de trabajo en los que participan las organizaciones miembros según sus niveles de interés y afinidad a las acciones con sus propias organizaciones. De esta forma se crean sinergias e intercambios de mayor alcance. Los comités son los de: Fortalecimiento Institucional, Comunicación y Difusión de los Derechos, Participación protagónica con enfoque de género, Temas innovadores y Vigilancia y control ciudadano. En el Comité de Participación están involucradas Global...Infancia, Plan, BECA y Fundación Marcos Aguayo, CENIJU y Serpaj Paraguay.

23- Apoyado por Save the Children Suecia

De forma más específica se han delimitado:

Pautas para la protección de niños, niñas y adolescentes: Las personas adultas que trabajan en atención directa se comprometen al unirse al trabajo en la red a la protección contra todo tipo de maltrato y abuso a niños, niñas y adolescentes.

Pautas de comunicación: El trabajar en procesos participativos supone la inclusión de padres, madres y educadores en las tareas que la Red se plantea y el acuerdo de mecanismos de comunicación y habilitación para la participación de sus hijos e hijas en las actividades previstas.

Pautas de seguridad: La realización de encuentros, jornadas y otras actividades supone poder garantizar condiciones adecuadas en cuanto a la elección de los lugares físicos relacionados a la salud, la protección y la seguridad de niños y niñas. Las actividades promovidas necesitan contar con el acompañamiento de adultas y adultos que se hacen responsables. También es importante delimitar formas de pronto auxilio médico como procedimientos ante situaciones de emergencia y catástrofes naturales y accidentes.

Otro grupo de pautas en relación a la convivencia y la relación necesitarán ser establecidas por las organizaciones acompañantes, conversadas y explicadas con los y las participantes de acuerdo a su edad y oportunidad.

Aspectos metodológicos y pedagógicos que se han construido entre los niños, niñas y adolescentes y los y las adultas que acompañamos los procesos de participación son:

Entendemos la participación como una participación protagónica, plena de sentido donde niños, niñas y adolescentes puedan expresar su opinión, ser escuchados y que puedan promover acciones que incidan en el cumplimiento efectivo de sus derechos.

Apostamos al desarrollo y promoción de las potencialidades y capacidades de niños, niñas y adolescentes para la gestión de sus propios procesos de desarrollo personal y grupal y para la generación de aprendizaje.

La metodología de trabajo busca más el hacer "con" más que "para" o "por" los niños, niñas y adolescentes, de allí se desprende el rol de acompañantes y facilitadores de los procesos para las y los adultos.

Es necesario el trabajo en paralelo con los educadores, funcionarios, progenitores o encargados de instituciones para acompañar los procesos en los cuales los participantes están inmersos y servir de puente de comunicación y de cambio de las pautas intergeneracionales de relación.

Las conductas de discriminación y de violencia serán objeto de análisis y de debate con los y las participantes y serán desalentadas y contenidas por los facilitadores.

El trabajo con niños, niñas y adolescentes siempre supone preguntas y hasta tensiones para las y los adultos en cuanto a las propuestas y planteos que ellos y ellas hagan. La palabra y la comunicación son siempre los mejores instrumentos para comprender las situaciones planteadas y para la toma de decisiones.

Las metodologías lúdicas tanto como los espacios más verbales son recomendados, además de los espacios de recreación libre.

5

ANEXOS



Artículos de la Convención sobre los Derechos del Niño, Ley 57/90 relacionados con los derechos a la participación.

Artículo 2

1. Los Estados Partes respetarán los derechos enunciados en la presente Convención y asegurarán su aplicación a cada niño sujeto a su jurisdicción, sin distinción alguna, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales.

2. Los Estados Partes tomarán todas las medidas apropiadas para garantizar que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.

Artículo 3

1. En todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.

2. Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar; teniendo en cuenta los derechos y deberes de sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.

3. Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

Artículo 12

1. Los Estados Partes garantizarán al niño que esté en condiciones de formarse un juicio propio el derecho de expresar su opinión libremente en todos los asuntos que afectan al niño, teniéndose debidamente en cuenta las opiniones del niño, en función de la edad y madurez del niño.

2. Con tal fin, se dará en particular al niño oportunidad de ser escuchado, en todo procedimiento judicial o administrativo que afecte al niño, ya sea directamente o por medio de un representante o de un órgano apropiado, en consonancia con las normas de procedimiento de la ley nacional.

Artículo 13

1. El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2. El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

- a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o
- b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas.

Artículo 14

1. Los Estados Partes respetarán el derecho del niño a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión.

2. Los Estados Partes respetarán los derechos y deberes de los padres y, en su caso, de los representantes legales, de guiar al niño en el ejercicio de su derecho de modo conforme a la evolución de sus facultades.

3. La libertad de profesar la propia religión o las propias creencias estará sujeta únicamente a las limitaciones prescritas por la ley que sean necesarias para proteger la seguridad, el orden, la moral o la salud públicas o los derechos y libertades fundamentales de los demás.

Artículo 15

1. Los Estados Partes reconocen los derechos del niño a la libertad de asociación y a la libertad de celebrar reuniones pacíficas.

2. No se impondrán restricciones al ejercicio de estos derechos distintas de las establecidas de conformidad con la ley y que sean necesarias en una sociedad democrática, en interés de la seguridad nacional o pública, el orden público, la protección de la salud y la moral públicas o la protección de los derechos y libertades de los demás.

Artículo 16

1. Ningún niño será objeto de injerencias arbitrarias o ilegales en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia ni de ataques ilegales a su honra y a su reputación.

2. El niño tiene derecho a la protección de la ley contra esas injerencias o ataques.

Artículo 17

Los Estados Partes reconocen la importante función que desempeñan los medios de comunicación y velarán por que el niño tenga acceso a información y material procedentes de diversas fuentes nacionales e internacionales, en especial la información y el material que tengan por finalidad promover su bienestar social, espiritual y moral y su salud física y mental. Con tal objeto, los Estados Partes:

- a) Alentarán a los medios de comunicación a difundir información y materiales de interés social y cultural para el niño, de conformidad con el espíritu del artículo 29;
- b) Promoverán la cooperación internacional en la producción, el intercambio y la difusión de esa información y esos materiales procedentes de diversas fuentes culturales, nacionales e internacionales;
- c) Alentarán la producción y difusión de libros para niños;
- d) Alentarán a los medios de comunicación a que tengan particularmente en cuenta las necesidades lingüísticas del niño perteneciente a un grupo minoritario o que sea indígena;
- e) Promoverán la elaboración de directrices apropiadas para proteger al niño contra toda información y material perjudicial para su bienestar; teniendo en cuenta las disposiciones de los artículos 13 y 18.

Artículo 18

1. Los Estados Partes pondrán el máximo empeño en garantizar el reconocimiento del principio de que ambos padres tienen obligaciones comunes en lo que respecta a la crianza y el desarrollo del niño. Incumbirá a los padres o, en su caso, a los representantes legales la responsabilidad primordial de la crianza y el desarrollo del niño. Su preocupación fundamental será el interés superior del niño.

2. A los efectos de garantizar y promover los derechos enunciados en la presente Convención, los Estados Partes prestarán la asistencia apropiada a los padres y a los representantes legales para el desempeño de sus funciones en lo que respecta a la crianza del niño y velarán por la creación de instituciones, instalaciones y servicios para el cuidado de los niños.

3. Los Estados Partes adoptarán todas las medidas apropiadas para que los niños cuyos padres trabajan tengan derecho a beneficiarse de los servicios e instalaciones de guarda de niños para los que reúnan las condiciones Artículo 30

En los Estados en que existan minorías étnicas, religiosas o lingüísticas o personas de origen indígena, no se negará a un niño que pertenezca a tales minorías o que sea indígena el derecho que le corresponde, en común con los demás miembros de su grupo, a tener su propia vida cultural, a profesar y practicar su propia religión, o a emplear su propio idioma.

Artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento.

Artículos del Código de la Niñez y la Adolescencia, Ley 1680/01 que implican a los derechos a la participación

Artículo 20, Del Derecho a la Educación

El niño y el adolescente tienen derecho a una Educación que les garantice el desarrollo armónico e integral de su persona, y que les prepare para el ejercicio de la ciudadanía.

Artículo 21, Del Sistema Educativo

El sistema educativo garantizará al niño y al adolescente, en concordancia con lo dispuesto en la Ley General de Educación:

- a) el derecho a ser respetado por sus educadores;
- b) el derecho de organización y participación en entidades estudiantiles;
- c) la promoción y difusión de sus derechos;
- d) el acceso a escuelas públicas gratuitas cercanas a su residencia; y
- e) el respeto a su dignidad.

Artículo 22, De las Necesidades Educativas Especiales

El niño y el adolescente con discapacidad física, sensorial, intelectual o emocional, tienen derecho a recibir cuidados y atención adecuados, inmediatos y continuos, que contemplen estimulación temprana y tratamiento educativo

especializado, tendiente a su rehabilitación e integración social y laboral, que le permitan valerse por sí mismos y participar de la vida.

Artículo 24, Del Derecho a la Cultura y al Deporte

La Administración Central y los gobiernos departamentales y municipales, asignarán los recursos económicos y espacios físicos para programas culturales, deportivos y de recreación dirigidos al niño y adolescentes.

Artículo 26, Del derecho de Petición

El niño y el adolescente tienen derecho a presentar y dirigir peticiones por sí mismos, ante cualquier entidad o funcionario público, sobre los asuntos de la competencia de éstos y a obtener respuesta oportuna.

Capítulo III,

De los Consejos Departamentales de la Niñez y la Adolescencia

Artículo 44, de su constitución e Integración

El Consejo Departamental de la Niñez y Adolescencia estará integrado en cada Departamento por un representante de:

- a) el Gobernador;
- b) la junta departamental;
- c) los respectivos Secretarios Departamentales de Salud y Educación;
- d) las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del departamento, que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este Código;
- e) las organizaciones de niños del departamento; y,
- f) los Consejos Municipales.

Los integrantes del Consejo Departamental no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de esta función y se reunirán cuando el Gobernador lo convoque.

Artículo 45, de sus funciones

El Consejo departamental tendrá las siguientes funciones:

- a) aprobar los planes y programas para el departamento y apoyar la ejecución de los mismos;
- b) apoyar a las municipalidades del Departamento para la ejecución de los programas respectivos; y,
- c) dictar su reglamento.

Capítulo IV,

Del Consejo Municipal de Niñez y Adolescencia

Artículo 46, de su constitución e Integración

El Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia estará integrado en cada Municipio por

- a) el Intendente;
- b) la junta municipal;
- c) las organizaciones no gubernamentales de bien público y sin fines de lucro del municipio, que realicen acciones dirigidas a los sujetos de este Código;
- d) las comisiones vecinales o comisiones de fomento del municipio; y,
- e) las organizaciones de niños.

Los integrantes del Consejo Municipal no percibirán remuneración alguna por el ejercicio de esta función y se reunirán cuando el Intendente lo convoque.

Fijarán su domicilio dentro del radio del municipio

Artículo 47, de sus funciones

El Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia tendrá las siguientes funciones:

- a) orientar prioritariamente sus gestiones al desarrollo de programas de atención directa y de promoción integral de los derechos del niño y adolescente en su municipio;
- b) coordinar los programas y acciones emprendidas por las instituciones públicas y con las instituciones privadas orientadas a los niños y adolescentes;
- c) proponer a la municipalidad el presupuesto anual de los programas de la oficina dirigidos a la niñez y la adolescencia; y,
- d) dictar su reglamento interno

Artículo 53, de las garantías en el trabajo

El Estado confiere al adolescente que trabaja las siguientes garantías:

- a) de derechos laborales de prevención de
- b) de derechos individuales de libertad, respeto y dignidad;
- c) de ser sometido periódicamente a examen médico;
- d) de acceso y asistencia a la escuela en turnos compatibles con sus intereses y atendiendo a sus particularidades locales;
- e) de horario especial de trabajo;
- f) de organización y participación en organizaciones de trabajadores;
- g) de trabajo protegido al adolescente con necesidades especiales, conforme a las normas internacionales y nacionales; y,
- h) de capacitación a través de asistencia a programas especiales de capacitación para el trabajo y de orientación vocacional.

Artículo 93, de la controversia entre el padre y la madre

En caso de separación de los padres y de existir controversia sobre la tenencia del hijo, el Juez deberá oír la opinión del niño o adolescente y resolverá teniendo en cuenta la edad y el interés superior del mismo.

Artículo 247, del funcionamiento de los centros de reclusión

Los centros de reclusión para el adolescente deberán funcionar en locales adecuados, con personal capacitado en el área social, pedagógica y legal.

La escolarización, la capacitación profesional y la recreación deben ser obligatorias en dichos centros, donde también se debe prestar especial atención al grupo familiar del adolescente, con el objeto de conservar y fomentar los vínculos familiares y su inserción a su familia y a la sociedad.

DATOS DE ORGANIZACIONES MIEMBROS QUE TRABAJAN CON PROCESOS DE PARTICIPACION

ORGANIZACIÓN	DATOS DE CONTACTO
Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia, CDIA	Brasil 455 Teléfonos: (021) 227061, 232021 cdia@cdia.org.py www.cdia.org.py
BECA Base educativa y comunitaria de apoyo	Alcides González 1144. Teléfonos: (021) 557190 y 556990 beca@click.com.py
Callescuela	Dr. Sosa 436 c/ Soldado Ovelar: Fernando de la Mora. Teléfonos: (021) 507477 y 525069. callescuela@click.com.py
CECTEC Centro de educación, capacitación y tecnología campesina	Manuel Domínguez 1048, Asunción. Teléfonos: (021) 209217 y 490264 cectec@cectec.org.py / www.cectec.org.py
Global...Infancia	Madame Lynch esq. Dr. Heydn. Teléfonos: (021) 510445 y 510624 global@pla.net.py www.globalinfancia.org.py
Grupo Luna Nueva	Gral. Díaz 753 c/Ayolas. Teléfonos: (021) 444105, 452938 secretaria@grupolunanueva.org.py
Hogar Santa Teresa	Avda. Amado Benitez Km 2. Ciudad del Este Teléfonos: (061)572 824, (061)573 766 hstpsdp@hotmail.com
Plan Paraguay	Guido Spano 1687, Asunción (oficina nacional) Teléfonos: (021) 663085, 662560, 615174 y 615175 nestor.vera@plan-international.org
Hogar Don Bosco Róga	Cedro y Ecuador; Lambaré. Teléfonos: (021) 553 061 507639 donboscoroga@gmail.com
Fundación Marco Aguayo	Avda. Venezuela e/ Florida y Tte. Insaurralde Teléfonos: (021) 206444, 295700. fundacionaguayo@uninet.com
Fundación Vida Plena	8 de diciembre y Las Residentas, Fernando de la Mora Teléfonos: (021) 502883. vidaplena@tigo.com.py
SERPAP Paraguay	Tte. Prieto 354. Teléfonos: (021) 481 333, 481340 serpaj@serpajpy.org.py
VinculArte	San José 155. Dpto. I. Teléfonos: (021) 224 863 vincularte@gmail.com

Nota: Han desarrollado modelos de participación en primera infancia.

ARIES, Phillipe, 1992. La colonización del niño, Fondo de cultura Económica, México, 1992.

ASTORGA, Alfredo y POLIT, Diego, 1998. El educador mediador; opción abierta al futuro y con futuro abierto, CECAPEC, Ecuador.

BALERIO, Diego y PEDERNERA, Luis, 2007. El protagonismo de las infancias y las adolescencias. Manuscrito sin publicar.

Democracia y Ciudadanía en el Mercosur; Garces y otros, Lom Ediciones-Programa Mercosur Social y Solidario, Santiago, 2.006.

CARAVEO, Yolanda, STOOPEN, María, 2001. Diálogo de saberes sobre participación infantil, Universidad Autónoma Metropolitana, México.

CDIA, CALLESCUELA, 1999. III Encuentro Nacional de NATs, Asunción.

CISNEROS, Cesar, 1985. De trípticos, espejos y paradojas, México.

CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, Radda Barnen, Lima, 1997

CODIGO DE LA NIÑEZ Y A ADOLESCENCIA, AMAR-UNICEF, 2001

CUSSIANOVICH, Alejandro, MARQUEZ, Ana, 2002. Hacia una participación protagónica de los niños", Save the Children, Lima.

INNOCENTI INSIGHT, 2005. La evolución de las facultades del niño, UNICEF-Save the Children, Siena.

GRUPA, CDIA, 2001. Trabajando con NATs, Asunción

MEMORIAS Y CONCLUSIONES DEL VI ENCUENTRO LATINOAMERICANO Y DEL CARIBE DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES TRABAJADORES, 2001, AMAR, Callescuela, BICE, Asunción

SCHIBOTTO, Giangi, "La acción social con niños trabajadores", En Revista Internacional de los Niños y Adolescentes Trabajadores, Año III, Número 3-4, 1.997

SERNA, Leslie, 1998. Globalización y participación juvenil", En Revista Juventudes, México



Pro mo viendo ciudadanía

Sistematización de las experiencias de procesos de participación de niños, niñas y adolescentes.

**Paraguay
2007**

Este material reúne aspectos del trabajo que las organizaciones miembros y la Coordinadora por los Derechos de la Infancia y la Adolescencia han venido realizando en quince años de acompañamiento a procesos de participación de niños, niñas y adolescentes.

Si bien las experiencias y las vivencias de algo tan vívido y ligado a la acción como lo es la participación, no pueden ser capturadas en palabras, la necesidad de sistematizar la experiencia es indispensable, para recuperar las esencias, las identidades y la historia de los procesos de los mismos protagonistas y de las organizaciones que hemos formado parte.

La sistematización que presentamos no pretende agotar, ni profundizar los temas de la participación, sino más bien señalar las reflexiones y nudos críticos que las organizaciones han ido identificando a lo largo de estos años. En este sentido el material ordena y enlaza conversaciones de múltiples espacios, discusiones y observaciones del colectivo para continuar las praxis en terreno y las conversaciones.



Aldeas Infantiles SOS
Paraguay



Save the Children
Suecia